



PLAN BUSCA RECUPERAR EL HÁBITAT DE LA RANITA DE DARWIN.

Contraloría da luz verde a decreto sobre la ranita de Darwin

La Contraloría anunció ayer que tomó razón del decreto que fue retirado y luego reingresado por el Gobierno, lo que da luz verde al Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOCGE) para la ranita de Darwin (*Rhinoderma darwini* y *R. rufum*), una especie en peligro de extinción.

Luego de que el martes

se conoció que la Subsecretaría de Medio Ambiente retiró el 12 de marzo 43 decretos de la Contraloría para realizarles “revisiones”, el alusivo a la ranita de Darwin fue reingresado el 17 y el 18 el órgano fiscalizador tomó razón de este decreto sobre el “plan contempla la recuperación del bosque templado austral, esencial para su supervivencia; el

control de la quitridiomycosis, enfermedad infecciosa que afecta su piel; e investigación y monitoreo”.

La ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, dijo que el proyecto se reingresó a la Contraloría tras una “exhaustiva revisión”. “Esta es una medida clave para proteger estas especies únicas de la biodiversidad chilena, pero que

están en estado de En Peligro y En Peligro Crítico, respectivamente, por la pérdida de su hábitat, y por los impactos del cambio climático”, aseguró, a lo que agregó que “seguiremos trabajando de manera firme y transparente para contar con los mejores instrumentos que nos permitan alcanzar un desarrollo sostenible para el país”. 🌱